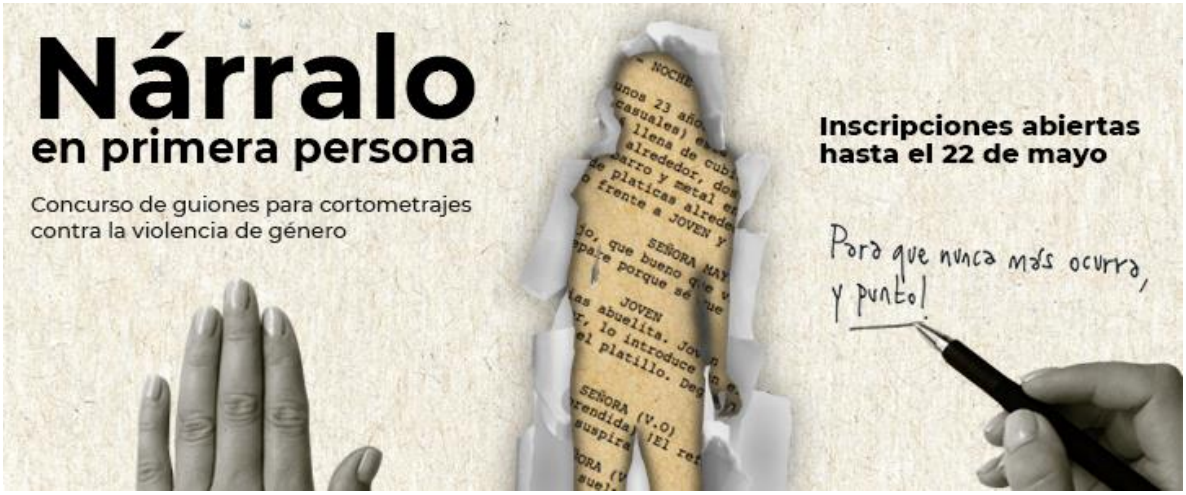

CONVOCATORIA 2020

El Instituto Mexicano de Cinematografía, en el marco del programa "Equitativa", invita a las mujeres y mujeres trans mexicanas o residentes permanentes en México a participar en este primer **concurso de guiones contra la violencia de género.**

Nárralo en primera persona es un concurso de guiones cinematográficos para cortometrajes, de hasta 10 páginas de extensión, y que cuenten historias que lleven como tema la violencia de género en México. Podrán ser guiones de ficción, de documental, de animación o de una combinación de los anteriores. Podrán ser relatos del tiempo presente o del pasado, pero que ocurran o hayan ocurrido en México.

La historia que cuentes deberá estar narrada en primera persona, esto es, contada desde tu propia voz. Puede ser algo que te contaron, que le pasó a tu madre, a tu abuela, a una amiga, o familiar, o vecina, o conocida, hace unos días o en tiempos remotos. Cuenta algo que te pasó a ti misma, de niña, de joven, lo que te está pasando. O cuenta una historia salida de tu imaginación, de tus temores, de tu indignación.

¿Porqué ***Nárralo en primera persona***? Porque las mujeres sentimos en carne propia la violencia que se ejerce sobre cada mujer o niña por razones de género; por el simple hecho de ser mujer. Sentimos la brutalidad y el horror de un feminicidio, el desgarramiento de una violación, el terror de una golpiza, de una amenaza, de un abuso, del acoso, del miedo, de la

humillación, de la tortura emocional en una relación. Del dolor que a veces sucede en nuestra propia casa, en familia, en la escuela, en el trabajo, en la calle, en la pareja. Cuenta lo que sabes, lo que has visto, cuenta lo que sientes o lo que te sucedió. Contarlo es el primer paso para no tener miedo, para que se sepa, para que nunca más en nuestro país ocurra la violencia de género sin castigo, sin justicia para las víctimas; para que nunca más ocurra y punto.

A partir del 6 de marzo y hasta el 22 de mayo de 2020 podrás revisar la información relacionada con el concurso.

¿Quiénes pueden participar?

- Mujeres y mujeres trans mayores de edad, mexicanas.
- Mujeres y mujeres trans mayores de edad con residencia permanente o calidad de inmigradas en México.
- Mujeres y mujeres trans mayores de edad, mexicanas que vivan en el extranjero con una cuenta bancaria activa en México.

¿Qué tengo que presentar para inscribirme?

Debes presentar los siguientes documentos en archivos .pdf separados, manifestando el título y nombre del documento, por ejemplo esperanzasrotas_argumento:

- Hoja de registro.
- Guion o propuesta documental inédita en un máximo de 10 cuartillas, sin nombre o seudónimo de la(s) autora(s).
- Registro de guion o propuesta documental ante INDAUTOR o formato del inicio del trámite completo (4 páginas) con el sello correspondiente.
- Identificación oficial vigente de la(s) autora(s) (INE, pasaporte). En caso de ser más de una autora, deberán presentar las identificaciones de todas las que aparezcan en el Registro del guion.
- En el caso de residentes permanentes o inmigradas deberán presentar su cartilla (documento) migratoria (o).

¿Qué periodo tengo para inscribirme y en dónde lo puedo hacer?

- Del 6 de marzo al 22 de mayo de 2020 a las 23:59 horas (tiempo del centro de la República), podrás enviar los archivos al correo electrónico concursonarralo@imcine.gob.mx, incluyendo en el asunto del correo el título del proyecto a inscribir.

¿Quiénes evaluarán mi trabajo y cómo seleccionarán a las ganadoras?

- Se formará una Comisión de Evaluación integrada por mujeres en diferentes disciplinas del quehacer cinematográfico con un mínimo de 3 y un máximo de 5 integrantes.
- Entendemos que todas las historias son relevantes, urgentes y necesarias, sin embargo las evaluadoras seleccionarán los trabajos ganadores considerando:
- Valores narrativos y cinematográficos.
- Estructura dramática y narrativa, así como los personajes.
- Posibilidad de que el guion o argumento se transforme en una obra cinematográfica.
- La evaluación será anónima, por eso la importancia de no manifestar el nombre de la(s) autora(s) en el guion o en la propuesta documental presentados.

¿Cuándo darán a conocer a las ganadoras y en qué medios?

La publicación de los resultados se dará a conocer a más tardar el viernes 24 de julio de 2020, en la página web y redes sociales del IMCINE.

¿En qué consiste el premio?

- El IMCINE otorgará 5 premios de $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a las autoras seleccionadas.
- Si es más de una autora, el premio se dividirá entre las autoras registradas.
- El IMCINE elaborará un catálogo con las sinopsis de las autoras y organizará una reunión con productores interesados en producir los guiones.

¿Qué compromiso adquiero al ganar el premio y qué debo hacer para cobrarlo?

- El objetivo del concurso es poder alzar la voz ante la situación que nos aterroriza como mujeres con la esperanza de que puedan producirse para que no nada más sean leídos sino vistos. Por ello la importancia de que puedan transformarse en un cortometraje.

- Para poder cobrar el premio deberás firmar un convenio en el que se establezcan las condiciones y términos del mismo.
- Para la elaboración del convenio es necesario que nos entregues:
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 2 meses.
- Estado de cuenta bancario con una antigüedad no mayor 2 meses, en el que se vea claramente nombre del banco, cuenta bancaria y clave interbancaria.
- Cédula de identificación fiscal con código QR.
- Opinión positiva 32-D tramitada ante el SAT con una vigencia no mayor a un mes.

Si es más de una autora, todas deberán presentar los mismos documentos.

¿Cuál es el compromiso de IMCINE?

- Promover los guiones en la reunión con productores con el fin de que encuentren la forma de producirlos.
- En caso de que sean producidos, el IMCINE los promoverá en distintos circuitos de exhibición, como son festivales, espacios y la plataforma digital.

Los casos no previstos serán revisados y resueltos por la Dirección General y la Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica de IMCINE.